

San Pedro Sula, 07 de abr. de 21

Ing. **Ricardo Roa Barragán**

Gerente General.

Su oficina

Cordial Saludo, esperando se encuentre bien de salud y solicitando su apoyo a lo que todos los abajo firmantes le manifestamos lo siguiente:

Desde hace un tiempo estamos viviendo de manera particular y general lo que consideramos un hostigamiento laboral, y vemos que esta actitud no es más que una búsqueda de protagonismo injustificado e irracional por parte del señor Henry López y la Señora Sandra Pérez, actuando ambos fuera del contexto que sus atribuciones le competen dentro de las coordinaciones que ellos manejan y esto está causando un sisma, inconformidad e indignación laboral agregado al daño psicológico y emocional con referencia, inclusive al tiempo de la toma de alimentos que pueden causar y ya está causando, que por la tensión creada provoca hasta problemas digestivos en contra de todos empleados de EEH – Nova Plaza y Satélite, se nota con cada decisión y acción tomada por los señores arriba mencionados realizan a través de procesos sistemáticos y recurrentes, causando la intranquilidad y temor en todo el personal, que aun poniendo todo su esfuerzo se refleja en su productividad laboral, es así que se nota que al momento de la salida siendo las 05:00 p.m. el personal sale apresuradamente a las 05 y minutos, caso contrario con lo que ocurría antes que el personal voluntariamente se quedaba trabajando tiempo adicional y sin solicitar remuneración porque lo hacía de manera voluntaria y de buena fe.

Estás personas de acuerdo a nuestro sentido común se percibe que el objetivo de ellos es intimidar, amedrentar emocional e intelectualmente (y moralmente) al personal, que viene laborando desde hace 5 años en esta empresa, esto con miras a excluirlo de la organización o satisfacer la necesidad de poder de ellos, consiguiendo controlar y destruir, la empresa que con tanto afán, disposición nos hemos dispuesto todos nosotros a fomentar y que antes de que ellos ingresaran al sector el ambiente laboral era favorable y de colaboración conjunta entre todo el personal y sus diferentes departamentos.

El Señor Henry López organiza reuniones de manera conjunta con la Señora Sandra Pérez, en las cuales toman decisiones que provocan clima de acosamiento laboral magnificando incertidumbre y temor con situaciones que se pueden abordar de mejor manera a través de una comunicación confiable entre las partes.

Estos hechos muestran una actividad intencional, vertical desde ellos hacia los empleados de EEH, quienes hemos trabajado en la construcción de indicadores, para cumplir un contrato, en el cual sin importar el no aumento salarial, se sigue dando por nuestra parte cada día un plus para la continuidad de los propósitos de nuestra compañía EEH.

1. Remoción de personal de un lugar a otro a través de tácticas de desestabilización, como por ejemplo el traslado del equipo de trabajo del departamento de distribución a la sede Satélite, sin explicación razonable. (sería bien indagar a fondo con el mismo personal del Departamento).
2. Restringir la comunicación directa de los compañeros de trabajo de un área a otra.
3. Ignorar a varios empleados de EEH o no dirigir la palabra porque no es un líder o jefe o de su simpatía.
4. Se genera división entre compañeros de trabajo al enfrentarlos o confrontarlos.
5. Establecer una comunicación a través de niveles jerárquicos, que impiden la efectividad y agilidad de los procesos, con situaciones que en la mayoría de los casos no se requiere del visto bueno del jefe inmediato.
6. La descalificación desmedida de la apariencia, forma de arreglo y de vestir de la persona con gestos de reprobación o verbalmente, esta media ellos no la toman de manera general.
7. Gritar o insultar.
8. Críticas permanentes al trabajo de los empleados de EEH de varias áreas, a las que ellos no tienen injerencia directa, ni razón alguna para realizar este tipo de comentarios.
9. Amplificar y dramatizar de manera injustificada errores pequeños o intrascendentes al personal por cosas pequeñas y de manejo común.
10. Evaluar nuestro trabajo de forma inequitativa o de forma sesgada.

Todas estas acciones tomadas por los señores (Henry Lopez/Sandra Perez), consideramos que nos afecta directamente ocasionando daños físicos y psicológicos, estrés, ansiedad, depresión, frustración, impotencia, insomnio, fatiga, disminución de la autoestima, humillación, cambios en el comportamiento, aislamiento, deterioro de las relaciones interpersonales, enfermedades físicas y mentales, úlcera, en fin, el costo de esta actitud de acoso por parte de estas personas tiene un daño a largo y mediano plazo el cual está generando un incremento en la desestabilización laboral nunca antes vista en las oficinas de EEH, nosotros somos víctimas de su sed de protagonismo.

Esta forma de acoso está atentando contra la dignidad de los trabajadores de EEH, es evidente el desconocimiento de estas personas de los derechos humanos, nosotros tenemos derecho a la honra, dignidad laboral, y por estos acosos nos sentimos violentados en nuestro derecho a realizar nuestras labores en clima laboral afable, conveniente y saludable, que no afecte el derecho a la salud y el derecho al trabajo.

